



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La aplicación de sistemas de IA en la justicia abre el debate de su uso por los jueces a la hora de dictar resoluciones

La justicia afronta el reto de incorporar los sistemas de IA para ser más eficiente. En los últimos meses se ha visto su utilización en procesos automatizados rutinarios, pero queda por saber qué utilización van hacer de ella los jueces en su actividad diaria.

La normativa española basada, por el momento, en el [Real Decreto 6/2023](#) regula las actividades automatizadas sin intervención humana, siempre que no impliquen motivación e interpretación jurídica. En el futuro habrá que ver si puede condicionar las sentencias de los propios jueces.

Sobre este asunto, la Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la **Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (RAJYL)**, que preside la exvicepresidenta del Tribunal Constitucional **Encarnación Roca**, organizó una sesión moderada por **Ana Fernández**, notaria y presidente adjunto, sobre la aplicación del uso de la IA en la Administración.

En ella participaron **Javier Torre de Silva**, socio de CMS Albiñana & Suárez de Lezo,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |